

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2173,
MODIFICA BASES REMATE DE PISOS
STANDS DE ARTESANIA, CARROS Y/O
KIOSKOS Y JUEGOS FIESTAS PATRIAS
2013.
REQUINOA, 05 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 05.08.2013 que aprueba Bases remate de Pisos de; Cocinerías, Stand de Artesanía, carros y/o Kioskos y Juegos celebración Fiestas Patrias 2013, las cuales establecen que el remate se realizará el día viernes 09 de Agosto de 2013, a las 11:00 hrs., en el Complejo Deportivo Municipal, ubicado en calle Emilio Valdés N° 200, comuna de Requínoa.

La necesidad de modificar Bases citadas en el punto precedente, en atención a que se debe establecer la instalación de artesanos como kioskos y no como stand.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido , coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Bases de Remate de Pisos de: Cocinerías, Stand de Artesanía, Carros y/o Kioskos y Juegos celebración Fiestas Patrias Año 2013, de acuerdo a texto adjunto el que pasa a formar parte del presente decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

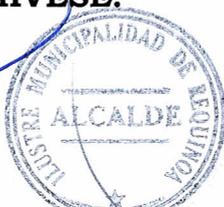


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Rentas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE